

20 de mayo de 2026

Señora:

ISABEL EUGENIA CORZO GUALDRON

Coordinadora

Delegatura para la Propiedad Industrial

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

REFERENCIA: Contestación requerimiento Oficio No. 4197 del 9 de marzo de 2026.

EXPEDIENTE: SD2026/0007133

SOLICITANTE: A LA F MÚSICA Y PARCHES S.A.S.

MARCA: PARCHES A LA FRESCA ROOFTOP HIP HOP PARTY (Mixta)

Cordial saludo,

MAYRA ALEJANDRA PRISCO LONDOÑO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de **A LA F MÚSICA Y PARCHES S.A.S.**, respetuosamente me permito dar respuesta al requerimiento contenido en el Oficio No. 4197 del 9 de marzo de 2026, dentro del término legal correspondiente.

En atención a las observaciones realizadas por esta oficina respecto a inconsistencias relacionadas con la identificación del solicitante, me permito aclarar de manera expresa que el **solicitante correcto** dentro del presente trámite de registro marcario corresponde a la sociedad **A LA F MÚSICA Y PARCHES S.A.S.**, identificada con NIT 901.752610-8.

La inconsistencia presentada obedeció a un error involuntario en el diligenciamiento de la información consignada en la casilla correspondiente al solicitante dentro del formulario de solicitud, toda vez que los documentos allegados para la acreditación de la condición MiPyme corresponden efectivamente a la mencionada sociedad.

Así mismo, y con el fin de dar cumplimiento integral a lo requerido por esa Entidad conforme al artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, se adjunta nuevamente la certificación de ingresos corregida y actualizada, incluyendo la información financiera correspondiente al cierre contable a 31 de diciembre de 2025, así como la actividad económica y demás requisitos exigidos para la acreditación del tamaño empresarial de la sociedad solicitante.

Solicitamos respetuosamente a esta oficina que, en caso de evidenciar cualquier anomalía, inconsistencia o requisito adicional de forma dentro del presente trámite, se sirva informarlo oportunamente, toda vez que esta parte permanecerá atenta a gestionar de manera inmediata cualquier requerimiento efectuado por la Entidad, con el fin de evitar que la presente solicitud incurra en causal de abandono.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente se tenga por subsanado el requerimiento efectuado y se continúe con las etapas correspondientes del trámite de registro de la marca **"PARCHESE A LA FRESCA ROOFTOP HIP HOP PARTY (Mixta)"**.

NOTIFICACIONES

Dirección física: Calle 56 # 41 - 87 CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CEMPED.

Correo electrónico: alafmusicayparches@gmail.com

Teléfono: +57 3126080087

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Mayra Prisco". The script is cursive and fluid.

MAYRA ALEJANDRA PRISCO LONDOÑO

Representante Legal

A LA F MÚSICA Y PARCHES S.A.S.